

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 27 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.*

Nombre, apellidos, DNI: Daniel Henao Zapata; 45903417V, José Ernesto Ceballos López; 31616553V, María Teresa Millares Raposo; 48941052L, Marina Martín Nieto; 01498251P, Juan Manuel Belloso Alfaro; 44605654Y, Miguel Angel González Aguaded; 44207281Q, Lidia Gutiérrez Camino; 28636198W, Diego Jiménez Canela; 28582112N, Pedro Domínguez Mellado; 44231676P, Lutgardo Cruzado Cumbreira; 29718147P, María Jara Morena Garrido; 49056709D, Francisca Ibáñez Serrano; 48916377T, Fabián Santana Romero; 44239671E, Francisco Javier García González; 29489033C, Moisés Rey Sánchez; 49035654E, Bienvenido Sánchez Alonso; 31615433R, Gertrudis Rodríguez Lanzas; 48893620J.

Expedientes sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos, núm. DÑ/2012/389/GC/FOR, DÑ/2013/601/GC/ENP, DÑ/2014/109/AM/ENP, DÑ/2014/110/AM/ENP, DÑ/2014/117/AM/ENP, DÑ/2014/130/AM/ENP, DÑ/2014/134/AM/ENP, DÑ/2014/139/AM/ENP, DÑ/2014/141/AM/ENP, MHU/2014/471/GC/FOR, MHU/2014/559/GC/COS, MHU/2014/561/GC/COS, MHU/2014/568/PA/COS, MHU/2014/569/PA/COS, MHU/2014/573/GC/ENP, MHU/2014/580/GC/ENP, MHU/2014/595/GC/ENP.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de los expedientes sancionadores DÑ/2012/389/GC/FOR, DÑ/2013/601/GC/ENP, DÑ/2014/109/AM/ENP, DÑ/2014/110/AM/ENP, DÑ/2014/117/AM/ENP, DÑ/2014/130/AM/ENP, DÑ/2014/134/AM/ENP, DÑ/2014/139/AM/ENP, DÑ/2014/141/AM/ENP, MHU/2014/471/GC/FOR, MHU/2014/559/GC/COS, MHU/2014/561/GC/COS, MHU/2014/568/PA/COS, MHU/2014/569/PA/COS, MHU/2014/573/GC/ENP, MHU/2014/580/GC/ENP, MHU/2014/595/GC/ENP, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 142/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Huelva, 27 de enero de 2015.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.